

Mercancías náufragas

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Mercancía extranjera](#), incluyendo restos de medios de [transporte](#) marítimos, aéreos o terrestres, sus aparejos, vituallas y [carga](#) que por [siniestro](#) de los mismos han sido rescatadas dentro del [territorio aduanero](#) nacional, cuando no ha sido posible identificar al propietario o [consignatario](#).